



**Gobierno
de La Rioja**

Industria, Innovación y
Empleo

Trabajo

Solicitud de: <input type="checkbox"/> Inscripción <input type="checkbox"/> Renovación	ANEXO I REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS EN LA RIOJA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	(Registro de Entrada)
--	---	-----------------------

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Nombre o razón social		Núm. Inscripción REA
Domicilio		Código Postal
Localidad	Provincia	País
NIF	Código de Cotización Principal	CNAE (5 dígitos)
Teléfono	Correo electrónico	

D./Dña _____ con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en _____ de la localidad de _____ provincia de _____ país _____ señalando como medio preferente a efectos de notificación (*márquese o cumplíntese lo que proceda*)

Servicio postal al domicilio indicado

Fax (*prefijo y número*).....

y actuando en nombre y representación de la empresa cuyos datos constan más arriba (1), comparece ante el Registro de Empresas Acreditadas del sector de la construcción arriba indicado y

DECLARA:

1º. Que la empresa cuyos datos arriba figuran no está inscrita en otro Registro de Empresas Acreditadas y tiene intención de realizar actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, e intervenir en el proceso de subcontratación en obras de construcción situadas en el territorio nacional.

2º. Que dicha empresa cumple con todos los requisitos establecidos en los apartados 1 y 2.a) del artículo 4 de la citada Ley 32/2006 y, por tanto, posee una organización productiva propia, cuenta con los medios materiales y personales necesarios, que se compromete a utilizar en las obras cuya ejecución contrate, asumiendo los riesgos, obligaciones y responsabilidades correspondientes y ejerciendo directamente sus facultades de organización y dirección de los trabajos en las obras; que dispone de recursos humanos, en su nivel directivo y productivo, que cuentan con la formación necesaria en prevención de riesgos laborales, y de una organización preventiva adecuada a la legislación vigente; y que se compromete a mantener dichos requisitos durante el ejercicio de la actividad.

3º. Que, a estos efectos, son ciertos los datos consignados en las cuatro hojas de que consta esta solicitud y auténticos los documentos acreditativos que se adjuntan a la misma, por lo que,

SOLICITA a la autoridad laboral que tenga por presentada esta solicitud, con los documentos que se acompañan, y resuelva otorgar **LA INSCRIPCIÓN/LA RENOVACIÓN** (*táchese lo que no proceda*) de esta empresa en el Registro de Empresas Acreditadas en La Rioja del Sector de la Construcción.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo _____



CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Descripción detallada de la actividad a realizar en obras de construcción:

(márquese o cumplíméntese lo que proceda, puede señalarse más de una actividad)

<input type="checkbox"/> Excavación	<input type="checkbox"/> Rehabilitación
<input type="checkbox"/> Movimiento de tierras	<input type="checkbox"/> Desmantelamiento
<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Derribo
<input type="checkbox"/> Montaje y desmontaje de elementos prefabricados	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
<input type="checkbox"/> Acondicionamientos o instalaciones	<input type="checkbox"/> Conservación y trabajos de pintura y limpieza
<input type="checkbox"/> Transformación	<input type="checkbox"/> Saneamiento
<input type="checkbox"/> Reparación	

Descripción de la organización productiva que posee:

(márquese o cumplíméntese lo que proceda, puede señalarse más de una)

<input type="checkbox"/> Dirección/ Gerencia	<input type="checkbox"/> Área o departamento de calidad
<input type="checkbox"/> Área o departamento de administración	<input type="checkbox"/> Jefes Obra/Encargados
<input type="checkbox"/> Área o departamento técnico	<input type="checkbox"/> Personal de obra
<input type="checkbox"/> Área o departamento de seguridad laboral	<input type="checkbox"/> Otras (<i>indicar</i>)

Relación de medios materiales que dispone para ello:

(márquese o cumplíméntese lo que proceda, puede señalarse más de una)

Instalaciones

- Oficina/s (*señalar dirección/es*)
- Locales/almacén/nave/s (*señalar dirección/es*)
- Otras (*señalar*)

Equipos de Trabajo

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Maquinaria movimiento tierras | <input type="checkbox"/> Equipos a presión |
| <input type="checkbox"/> Equipos o aparatos de elevación de cargas | <input type="checkbox"/> Equipos de soldadura |
| <input type="checkbox"/> Equipos o aparatos de elevación de personas | <input type="checkbox"/> Herramientas eléctricas |
| <input type="checkbox"/> Carretillas o equipos para transporte de cargas | <input type="checkbox"/> Herramientas manuales |
| <input type="checkbox"/> Vehículos de transporte | <input type="checkbox"/> Equipos de protección colectiva |
| <input type="checkbox"/> Andamios | <input type="checkbox"/> Otros (<i>indicar</i>) |

Descripción de los medios personales de que dispone:

Plantilla actual: (*indicar número*):

Nº Trabaj. <i>(indicar número)</i>	Ocupaciones y niveles de cualificación profesional: <i>(cumplíméntese lo que proceda, puede señalarse más de una)</i>
	Nivel I: Personal Directivo
	Nivel II: Personal Titulado Superior
	Nivel III: Personal Titulado Medio, Jefe/a Administrativo 1ª, Jefe/a Sección 1ª
	Nivel IV: Jefe/a Personal, Ayudante de Obra, Encargado/a General, Encargado/a General de Fábrica
	Nivel V: Jefe/a Administrativo 2ª, Delineante Superior, Encargado/a General de Obra, Jefe/a Sección 2ª, Jefe/a Compras
	Nivel VI: Oficial Administrativo 1ª, Delineante 1ª, Topógrafo 1ª, Técnico Organización 1ª, Encargado/a de Taller, de Laboratorio
	Nivel VII: Delineante 2ª, Técnico Organización 2ª, Topógrafo 2ª, Analista 1ª, Viajante, Capataz, Especialista de Oficio
	Nivel VIII: Oficial Administrativo 2ª, Corredor de Plaza, Inspector/a señalización y Servicios , Oficial 1ª de Oficio
	Nivel IX: Auxiliar Administrativo, Ayudante Topógrafo, Auxiliar de Organización, vendedor/a, Conserje, Oficial 2ª de Oficio
	Nivel X: Auxiliar de Laboratorio, Vigilante, Almacenero/a, Enfermero/a, Cobrador/a, Guarda-Jurado, Ayudante de Oficio, Especialista 1ª
	Nivel XI: Especialista de 2ª, Peón Especializado
	Nivel XII: Peón Ordinario, Limpiador/a
	Nivel XIII y XIV: Botones, Trabajadores en Formación-Aprendices



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Deberá aportarse la siguiente documentación, según proceda:

- (1) Cuando se actúe mediante representación: escritura de poder notarial que habilite al firmante para la presentación de esta Declaración o acreditación de la voluntad del declarante por cualquier medio admitido a Derecho. En el caso de empresas no establecidas en España será válida la remisión de copia.
- (2) Deberá aportarse la documentación acreditativa de la organización preventiva de la empresa: acta de designación suscrita por la empresa y el/los trabajador/es designado/s; acta de constitución del servicio de prevención propio; acta de constitución del servicio de prevención mancomunado y de adhesión al mismo de la empresa; concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas al efecto.
- (3) Deberán adjuntarse los correspondientes certificados acreditativos de la formación.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN CON LA SOLICITUD

- Escritura de poder notarial u otro medio de acreditación de la representación.
- Certificados acreditativos de la formación preventiva
- Acta/s de designación de el/los trabajador/es designado/s.
- Acta de constitución del servicio de prevención propio.
- Acta de constitución del servicio de prevención mancomunado.
- Acta de Adhesión de la empresa al servicio de prevención mancomunado.
- Concierto o conciertos formalizados con entidades especializadas acreditadas como servicios de prevención ajenos.
-
-

Fecha y Firma del Empresario

En su caso, firma del representante

El plazo máximo para practicar la inscripción o para resolver su denegación es de quince días, contados a partir de la entrada de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación, notificándose en los diez días siguientes. Transcurrido este plazo sin que haya recaído resolución denegatoria, podrá solicitarse certificación relativa a la inscripción de la empresa en el Registro.

PROTECCIÓN DE DATOS.- A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados de carácter personal de los empresarios y/o representantes de las empresas (pág. 1) serán incorporados a un fichero denominado "Registro de Empresas Acreditadas en La Rioja del Sector de la Construcción". El órgano responsable de este fichero es la Dirección General de Trabajo (Gran Vía 56, Entpta. 26071 Logroño) ante quien los afectados por éste podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda.

Normativa de aplicación:

- Ø Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción (BOE del 19)
- Ø Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre (BOE del 25)
- Ø Decreto /2008, por el que se crea el Registro de Empresas Acreditadas en La Rioja del Sector de la Construcción (BOR)
- Ø Orden /2008, de de de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Empresas Acreditadas en La Rioja del Sector de la Construcción (BOR).